

VISTOS:

La Carta 001-2014-MINAGRI-DIGNA/DISPACR/jvdlr, de fecha 17 de setiembre de 2014, del señor José Luis Vilchez De Los Ríos y el Oficio N° 0306-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGIAR-DG, de fecha 06 de octubre de 2014, del Director General (e) de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0439-2013-MINAGRI, de fecha 12 de noviembre de 2013, se designó al señor José Luis Vilchez De Los Ríos, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña;

Que, mediante la Carta de Vistos, el señor José Luis Vilchez De Los Ríos, ha formulado renuncia a la indicada designación, la que es necesaria aceptar;

Que, del Oficio de Vistos, se tiene que el Director General (e) de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, ha propuesto al señor Juan William Zavaleta Meza, como nuevo representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Luis Vilchez De Los Ríos, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0439-2013-MINAGRI, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Juan William Zavaleta Meza, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión de Adjudicación del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, y al representante y ex representante mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1154452-2

FE DE ERRATAS**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0583-2014-MINAGRI**

Mediante Oficio N° 1256-2014-MINAGRI-SG, el Ministerio de Agricultura y Riego solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0583-2014-MINAGRI, publicada en la edición del jueves 23 de octubre de 2014.

DICE:

“Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha, conforme corresponda, a los directivos de los órganos y unidades orgánicas, comprendidos en la estructura organizacional del Ministerio de Agricultura y Riego, según se indica a continuación:

(...)”.

DEBE DECIR:

“Artículo 1.- Designar o ratificar, a partir de la fecha, conforme corresponda, a los directivos de los órganos y unidades orgánicas, comprendidos en la estructura organizacional del Ministerio de Agricultura y Riego, según se indica a continuación:

(...)”.

1154746-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de representantes del Ministerio a la República Popular China, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 295-2014-MINCETUR

Lima, 22 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, del 5 al 11 de noviembre de 2014, en la ciudad de Beijing, República Popular China, se llevarán a cabo las siguientes reuniones del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico – APEC: Reunión de Líderes (AELM), Reunión Ministerial (AMM), Reunión Concluyente de Altos Funcionarios (CSOM) y reuniones bilaterales;

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; responsable en materia de negociaciones comerciales internacionales y de integración, a fin de alcanzar una mayor proyección competitiva en cuanto a la convergencia, liberalización e integración comercial;

Que, en dicho marco, el foro APEC ha constituido para el Perú una plataforma para impulsar distintos acuerdos comerciales, tanto de asociación como de libre comercio, lo que ha permitido un intercambio comercial, entre los años 2006 y 2013, con los principales países de la región Asia – Pacífico, entre otros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 061-2014-RE, se declara de interés nacional el ejercicio por el Perú de la Presidencia del APEC durante el año 2016, incluyendo la realización de la XXIV Cumbre de Líderes de dicho Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2014, 2015 y 2016, lo que implica organizar en el territorio nacional diversas reuniones preparatorias, técnicas, académicas y eventos conforme al calendario de trabajo y a las prácticas y exigencias usuales del Foro;

Que, por lo expuesto, se considera necesaria la participación de representantes del MINCETUR en las referidas reuniones, donde se presentará la posición del país respecto del Plan sobre Conectividad de la región APEC, a fin que dicho Plan incorpore temas de infraestructura, inversiones y ventanillas únicas de provecho para nuestro país; asimismo, se buscará tener una visión integral de los aspectos más importantes de la agenda de comercio e inversión y coordinar con el anfitrión de APEC 2015, Filipinas, para progresar en la elaboración del Plan de Trabajo del Ministerio en el APEC 2016, año en el que Perú ejercerá la Presidencia del APEC;

Que, la asistencia a las reuniones antes mencionadas, permitirá supervisar y coordinar las actividades relacionadas a las negociaciones de las declaraciones Ministeriales y de Líderes, y realizar coordinaciones que permitan a los representantes del MINCETUR involucrarse en proyectos liderados por otras economías que sean de interés nacional, con el propósito de darles continuidad en el año 2016, examinando el posible desarrollo de proyectos propios que sean afines a las temáticas que se vienen trabajando en APEC; asimismo, se buscará impulsar la agenda comercial bilateral, así como nuevas negociaciones comerciales con las economías miembros de APEC, mediante reuniones bilaterales a nivel ministerial con países de Asia y Oceanía;